

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22637** MADRID

D. Enrique Calvo Vergara Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid. Hace saber:

1. Que en el concurso Concurso Abreviado 347/2017, con número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0059097, por auto de fecha 10/04/2018, se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a SOXNA, S.L., con n.º de identificación B86245719, y domiciliado en Avenida de Europa, n.º 2, 3.ª planta C.P.:28018 Alcobendas (Madrid).

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4. La identidad de la Administración concursal es D.ª LETICIA MARTÍN-MONTALVO FERNÁNDEZ, con domicilio postal en c/ Santa Catalina n.º 29, local uno, 28220 Majadahonda (Madrid), y dirección electrónica l.martinmontalvo@admon-concursal.com ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 13 de abril de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Enrique Calvo Vergara.

ID: A180025927-1